BASES LEGALES DEL SORTEO DE ENTRADAS PARA CINES 7 INFANTES

Desde EL BALCÓN SILVER queremos premiar a nuestros lectores y, para ello, sorteamos DOS ENTRADAS DE CINE MÁS UN COMBO DE PALOMITAS Y REFRESCO (MENÚ PEQUEÑO) para Cines 7 Infantes de Logroño.

Participación

En el sorteo podrá participar toda aquella persona residente en territorio español, mayor de 18 años, que cumplimente correctamente el formulario de participación.

La promoción comenzará el 26 DE NOVIEMBRE DE 2026 y finalizará el 3 DE DICIEMBRE DE 2026 a las 12 horas.

Para participar es necesario cumplimentar el formulario habilitado a tal efecto. Cada concursante podrá participar el número de veces que desee.

Con todas las participaciones recibidas correctamente se realizará un sorteo que tendrá lugar el 3 DE DICIEMBRE DE 2026 a partir de las 12 horas.

Para la realización del sorteo se utilizará la herramienta online de realización de sorteos alazar.info.

La participación en el sorteo es gratuita y no está condicionada a la adquisición de ningún producto o servicio.

Premio:

Se designará un único ganador, que recibirá como premio:

- Dos entradas de cine para Cines 7 Infantes de Logroño.
- Un combo de palomitas y refresco correspondiente al menú pequeño.

El premio tendrá una validez de tres meses desde la fecha de realización del sorteo, por lo que podrá disfrutarse hasta el 3 de marzo de 2027, inclusive.

Las entradas serán válidas para cualquier película y sesión incluida en la programación habitual de Cines 7 Infantes, quedando excluidas las óperas y otras proyecciones o eventos especiales ajenos a dicha programación.

El disfrute del premio estará sujeto a la disponibilidad de localidades.

Una vez superado el plazo de validez, el premio quedará sin efecto y no podrá reclamarse ni solicitarse su renovación.

El premio no podrá canjearse por dinero en efectivo.

La organización contactará con la persona ganadora a través de los datos facilitados en el formulario de participación. En caso de no poder contactar con ella o de no recibir respuesta en un plazo de 24 horas desde el primer intento de contacto, se procederá a contactar con una persona suplente.

La organización se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual o superior valor cuando concurran circunstancias justificadas que impidan su entrega.

La organización se hará cargo de las cantidades que, por imperativo legal fiscal, debieran ingresarse o retenerse como consecuencia del otorgamiento de este premio.

Protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa a las personas participantes de que sus datos personales serán tratados por María Matute Antón (EL BALCÓN DE MATEO), responsable del tratamiento, con domicilio en calle Capitán Gallarza, 11, 3.º, oficina 1.ª, Logroño.

La finalidad del tratamiento será gestionar la participación en el sorteo, seleccionar a la persona ganadora, contactar con ella y facilitar la entrega del premio.

La base jurídica del tratamiento es la ejecución de la relación contractual derivada de la aceptación de las presentes bases legales, así como el cumplimiento de las obligaciones legales que resulten aplicables.

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar el sorteo, entregar el premio y atender las posibles responsabilidades legales derivadas del mismo.

Los datos de la persona ganadora podrán comunicarse a Cines 7 Infantes exclusivamente cuando sea necesario para facilitar la entrega o el disfrute del premio.

EL BALCÓN SILVER podrá publicar el nombre de pila y la inicial del primer apellido de la persona ganadora en su página web, www.elbalconsilver.es, y en sus perfiles de redes sociales, con la finalidad de garantizar la transparencia del sorteo.

El envío de información comercial, newsletters o comunicaciones promocionales requerirá el consentimiento específico y voluntario de la persona participante, sin que dicho consentimiento sea obligatorio para participar en el sorteo.

Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, cuando proceda, mediante comunicación a:

- Correo electrónico: info@elbalcondemateo.es.
- Dirección postal: calle Capitán Gallarza, 11, 3.º, oficina 1.ª, Logroño.

Asimismo, podrán retirar su consentimiento en cualquier momento respecto a los tratamientos basados en este y presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Aceptación de las bases

La participación en el presente sorteo implica la aceptación íntegra de estas bases legales.

Las personas participantes garantizan que los datos facilitados en el formulario son veraces y correctos.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en estas bases, así como cualquier actuación fraudulenta destinada a alterar el desarrollo del sorteo, podrá dar lugar a la exclusión de la persona participante.

La organización se reserva el derecho de modificar o cancelar el sorteo por causas de fuerza mayor debidamente justificadas, comunicando dichas circunstancias a través de los canales utilizados para su difusión.